



Municipalidad de
EMBALSE

Juan Domingo Perón 163
(03571) 485592

FOLIO N° 207

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 196/24

VISTO:

Que el día viernes 08 de noviembre se celebra el Día del Empleado Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento de gobierno correspondiente que instituya Asueto no laborable en el ámbito Municipal a fin de organizar y coordinar las tareas laborales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°).- INSTITÚYASE el VIERNES 08 de Noviembre de 2024 como día no laborable, con motivo de Celebrarse el Día del Empleado Municipal.

Art. 2°).- PROTOCOLICÉSE, dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.-

EMBALSE, 24 de octubre de 2024.-


VELASCO CARRASCO, MARIO R.
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE




MARIO OSVALDO RIVAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Embalse